

**CONSEJERIA DE EMPLEO**

*RESOLUCION de 30 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 21 de julio de 2005.

Beneficiario	Importe	Finalidad
DOMINIQUE DI CARLOS, S.L.	(Exp.) CA/NPE/00011/2005 5.320	Creación Empleo Estable
ANDRES ORTIZ ORDOÑEZ	(Exp.) CA/NPE/00137/2005 4.750	Creación Empleo Estable
LAURA PINTEÑO GRANADO	(Exp.) CA/NPE/00231/2005 4.750	Creación Empleo Estable
J & C ASESORIA Y CONSULTORIA CAMPO DE GIBRALTAR, S.L.	(Exp.) CA/NPE/00003/2006 3.044,87	Creación Empleo Estable
TALLERES FERROCARRIL, S.L.	(Exp.) CA/NPE/00004/2006 4.750	Creación Empleo Estable
JUAN ANTONIO CORDON JIMENEZ	(Exp.) CA/NPE/00005/2006 4.750	Creación Empleo Estable
BROTONS CABALGATAS Y DISFRACES, S.L.	(Exp.) CA/NPE/00008/2006 4.750	Creación Empleo Estable
BARBADILLO R. LOPEZ FERNANDEZ, S.C.	(Exp.) CA/NPE/00012/2006 4.750	Creación Empleo Estable
JUAN ANTONIO MORALES SANCHEZ	(Exp.) CA/NPE/00032/2006 4.750	Creación Empleo Estable
KALAI TUNING, S.C.A.	(Exp.) CA/NPE/00041/2006 4.750	Creación Empleo Estable
SERRANO MARQUEZ INVERSIONES, S.L.	(Exp.) CA/NPE/00055/2006 4.750	Creación Empleo Estable
ANDALUCIA HOME FUTURA, S.L.	(Exp.) CA/NPE/00007/2005 4.750	Creación Empleo Estable

Cádiz, 30 de junio de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*RESOLUCION de 30 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Empleo), y al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005.

Beneficiario	Importe	Finalidad
MANUEL TORRE URSUEGUA	(Exp.) CA/TPE/00006/2006 3.000	Creación Empleo Estable
PACO BAZAN, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00007/2006 3.000	Creación Empleo Estable
JUANA FERNANDEZ MARTIN	(Exp.) CA/TPE/00008/2006 3.000	Creación Empleo Estable
ALBERTO RUIZ RIERA	(Exp.) CA/TPE/00012/2006 3.000	Creación Empleo Estable
CONTINENTAL DE LUBRICANTES, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00013/2006 3.000	Creación Empleo Estable
ANDRES DE LA CRUZ ANDRADES	(Exp.) CA/TPE/00017/2006 3.000	Creación Empleo Estable
GARCIA Y SUERO, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00020/2006 3.000	Creación Empleo Estable
MIGUEL LOPEZ ROBLES	(Exp.) CA/TPE/00021/2006 3.000	Creación Empleo Estable
JUAN ALBA PEREZ	(Exp.) CA/TPE/00023/2006 3.000	Creación Empleo Estable
ANTONIO PARADELA E HIJOS, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00027/2006 3.000	Creación Empleo Estable
INFOSUR INFORMATICA, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00032/2006 6.000	Creación Empleo Estable
GRUPO PRODUCTOS CONGELADOS DEL SUR, S.A.	(Exp.) CA/TPE/00034/2006 3.000	Creación Empleo Estable
COMERCIAL ASTORGA S.L.	(Exp.) CA/TPE/00035/2006 6.000	Creación Empleo Estable
ANTONIO ALBA MORENO	(Exp.) CA/TPE/00037/2006 3.000	Creación Empleo Estable
MARIA JOSEFA CORRALES SENDINO	(Exp.) CA/TPE/00040/2006 3.000	Creación Empleo Estable
ANGEL SAJERAS MORENO	(Exp.) CA/TPE/00041/2006 3.000	Creación Empleo Estable
MONTE ALCALA, S. L.	(Exp.) CA/TPE/00043/2006 3.000	Creación Empleo Estable
XERECAR, S. L.	(Exp.) CA/TPE/00047/2006 3.000	Creación Empleo Estable
FRANCISCO RODRIGUEZ GOMEZ	(Exp.) CA/TPE/00048/2006 3.000	Creación Empleo Estable
AURELIO COZAR MUÑOZ	(Exp.) CA/TPE/00055/2006 3.000	Creación Empleo Estable
HOME MAKERS, S. L.	(Exp.) CA/TPE/00058/2006 4.500	Creación Empleo Estable
HOTELES ALBORAN, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00060/2006 3.000	Creación Empleo Estable
AUTO SPORT ANDALUCIA S.A.	(Exp.) CA/TPE/00064/2006 3.000	Creación Empleo Estable
EL RINCON DEL CHIRRI, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00068/2006 3.000	Creación Empleo Estable
NOVALEC S.L.	(Exp.) CA/TPE/00070/2006 6.000	Creación Empleo Estable
SHERRY CAR, S.A.	(Exp.) CA/TPE/00073/2006 3.000	Creación Empleo Estable
BAHAMONIL, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00072/2006 6.000	Creación Empleo Estable
CRISTERIA CRUCES S.A.	(Exp.) CA/TPE/00085/2006 3.000	Creación Empleo Estable
ENMADERA CARPINTERIA Y ESTRUCTURA, S. L.	(Exp.) CA/TPE/00086/2006 3.000	Creación Empleo Estable
COMERCIAL EL TREN ARCOS, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00089/2006 3.000	Creación Empleo Estable
JULIOMOBEL, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00091/2006 3.000	Creación Empleo Estable

Beneficiario	Importe	Finalidad
PADAEL, S. L.	(Exp.) CA/TPE/00098/2006 3.000	Creación Empleo Estable
GRUAS OLIVA, S.A	(Exp.) CA/TPE/00100/2006 3.000	Creación Empleo Estable
COPIADORAS DE CADIZ, S.A.	(Exp.) CA/TPE/00102/2006 3.000	Creación Empleo Estable
JAVIER RODRIGUEZ Y MARTINEZ, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00103/2006 3.000	Creación Empleo Estable
SOFGESA, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00104/2006 3.000	Creación Empleo Estable
AUTO SPORT ANDALUCIA, S.A.	(Exp.) CA/TPE/00105/2006 3.000	Creación Empleo Estable
AUTO SPORT ANDALUCIA, S.A.	(Exp.) CA/TPE/00106/2006 3.000	Creación Empleo Estable
EL MOTORISTA, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00107/2006 3.000	Creación Empleo Estable
MARIA JOSE INFANTE NARANJO	(Exp.) CA/TPE/00113/2006 3.000	Creación Empleo Estable
ELECTRO-ORBE, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00115/2006 3.000	Creación Empleo Estable
SIDERACERO DISTRIBUIDORA ANDALUZA DE HIERROS S.A.	(Exp.) CA/TPE/00119/2006 3.000	Creación Empleo Estable
ENTRETENIMIENTO DE AUTOMOVILES DE JEREZ, S.A.	(Exp.) CA/TPE/00123/2006 9.000	Creación Empleo Estable
SUMINISTROS INDUSTRIALES VEGA, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00125/2006 3.000	Creación Empleo Estable
JEZIRAT MOTOR, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00128/2006 3.000	Creación Empleo Estable
CARPINTERIA MACIAS E HIJOS, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00129/2006 3.000	Creación Empleo Estable
INICIATIVAS DE AUTOMOCION S.A.	(Exp.) CA/TPE/00130/2006 3.000	Creación Empleo Estable
ANTONIO LOPEZ ABALO	(Exp.) CA/TPE/00134/2006 3.000	Creación Empleo Estable
JEZIRAT MOTOR S. A.	(Exp.) CA/TPE/00138/2006 6.000	Creación Empleo Estable
ARANCE CADIZ, S.A.	(Exp.) CA/TPE/00151/2006 3.000	Creación Empleo Estable
DISTRIBUCIONES VILLEGAS DE BURGOS, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00156/2006 3.000	Creación Empleo Estable
CONGELADOS Y REFRIGERADOS SIERRA Y MAR, S.L.L.	(Exp.) CA/TPE/00159/2006 3.000	Creación Empleo Estable
BCT ALIMENTACION, S. L.	(Exp.) CA/TPE/00166/2006 3.000	Creación Empleo Estable
MAQUINARIA DE PALMONES, S. L.	(Exp.) CA/TPE/00171/2006 3.000	Creación Empleo Estable
JUAN MANUEL BORREGO ROMERO	(Exp.) CA/TPE/00172/2006 3.000	Creación Empleo Estable
MANISUR 2005, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00175/2006 4.500	Creación Empleo Estable
SOUND CAPITAL GROUP S.L.	(Exp.) CA/TPE/00176/2006 3.000	Creación Empleo Estable
CONFIPAN ISLEÑA, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00179/2006 3.000	Creación Empleo Estable
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES VINICOLAS, S.A.	(Exp.) CA/TPE/00182/2006 3.000	Creación Empleo Estable
MOLINO DEL SERRALLO, S. L.	(Exp.) CA/TPE/00186/2006 14.625	Creación Empleo Estable
LUIS MANUEL LOPEZ GIL	(Exp.) CA/TPE/00191/2006 3.000	Creación Empleo Estable
DESTILERIAS DEL GUADALQUIVIR, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00195/2006 6.000	Creación Empleo Estable
PETROLEOS PARA GADIR, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00199/2006 9.000	Creación Empleo Estable
JM BRICODECORACION, S.L.U.	(Exp.) CA/TPE/00205/2006 3.000	Creación Empleo Estable
ANTONIA LIGERO MELERO	(Exp.) CA/TPE/00211/2006 3.000	Creación Empleo Estable
ANGEL DOMINGUEZ URBANO	(Exp.) CA/TPE/00215/2006 3.000	Creación Empleo Estable
PANADERIA LUCAS HNOS., S.L.	(Exp.) CA/TPE/00220/2006 3.000	Creación Empleo Estable
ALQUILERES LA PAZ, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00225/2006 3.000	Creación Empleo Estable
CASAGRANDE INTERIORISMO, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00231/2006 3.000	Creación Empleo Estable
CASA PASTORA, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00233/2006 3.000	Creación Empleo Estable
BARRAMEDA JABUGO, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00236/2006 3.000	Creación Empleo Estable
TERCLIMASUR, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00238/2006 3.000	Creación Empleo Estable
FERNANDO WILSON PINA	(Exp.) CA/TPE/00242/2006 3.000	Creación Empleo Estable
MANUELA POZO RAPOSO	(Exp.) CA/TPE/00002/2006 3.000	Creación Empleo Estable

Cádiz, 30 de junio de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*RESOLUCION de 20 de abril de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se concede beca por importe de 715,19 euros por su participación en la Escuela Taller «Casa Paco Girón» a don Herminio Gómez Malheiro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la persona que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber al interesado que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: HU/BEC/00084/2004.  
 Interesado: Herminio Gómez Malheiro.  
 Localidad: Huelva.  
 Contenido del acto: Resolución de concesión de beca.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Unidad de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 20 de abril de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*RESOLUCION de 20 de abril de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se concede beca por importe de 679,13 euros por su participación en la Escuela Taller «Casa Paco Girón» a don Sergio López Expósito.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la persona que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber al interesado que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: HU/BEC/00067/2006.

Interesado: Sergio López Expósito.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de concesión de beca.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Unidad de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 20 de abril de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 16 de agosto de 2006, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística, por la que se adjudican las becas para la realización de tesis doctorales en materia de turismo, reguladas en la Orden que se cita.*

Al amparo de la Orden de 29 de mayo de 2001 y mediante Resolución de 21 de marzo de 2006, se convocaron 5 becas para la realización de tesis doctorales que versasen sobre temas turísticos.

Reunida la Comisión de selección prevista en la Orden citada, el día 3 de julio de 2006, se procedió a evaluar y a relacionar por orden de puntuación los expedientes personales de los solicitantes, conforme a los criterios establecidos en el artículo 7 de la Orden mencionada.

Vistas y evaluadas las solicitudes presentadas, por la Comisión de Selección prevista en la base octava de la anteriormente citada Orden, de acuerdo con lo contemplado en las bases séptima y novena de la misma, a propuesta de aquella y, en uso de las atribuciones que la normativa vigente le confieren, la Directora General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística

### HA RESUELTO

Primero. Adjudicar cinco becas para la realización de tesis doctorales en materia de turismo, con la dotación que igualmente se indica y con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.15.00.01.00.481.00.75D.0 a los siguientes adjudicatarios:

- Doña Concepción Mira Rueda, con DNI núm. 26.807.482-Q, con una dotación de 12.020,24 euros.

- Don David Flores Ruiz, con DNI núm. 44.220.257-C, con una dotación de 6.010,12 euros.

- Don Luis Gonzaga Pérez Cordón, con DNI núm. 74.644.168-Z, con una dotación de 6.010,12 euros.

- Don Javier Ramón Pérez Aranda, con DNI núm. 44.575.172-E, con una dotación de 6.010,12 euros.

- Don Manuel Rivera Mateos, con DNI núm. 30.198.962-P, con una dotación de 6.010,12 euros.

Asimismo, se propone como suplentes a los siguientes solicitantes:

- Don Felipe Serrano Estrella, con DNI núm. 7.338.599-H.

- Doña Esther Roquero Ortiz, con DNI núm. 74.821.508-R.

- Don José Manuel Crespo Guerrero con DNI núm. 77.327.200-G.

El abono de la beca se realizará en tres pagos:

- El primer pago correspondiente al 40 por ciento del total de la beca, se realizará tras la aceptación de la beca por el beneficiario.

- El segundo pago correspondiente al 35 por ciento del importe total, se ordenará a los seis meses de la aceptación, previa presentación de una memoria de actividades realizadas hasta la fecha, con el visto bueno del Director de la tesis.

- El tercer y último pago, correspondiente al 25 por ciento restante, se ordenará tras la finalización de la tesis, y tras la acreditación de su presentación en el Registro General de la Universidad correspondiente, tras la conformidad de la dirección facultativa, una vez entregado el trabajo en lengua castellana y soporte de papel e informático a la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y presentada la documentación justificativa de los gastos.

Serán obligaciones de los becarios además de las establecidas en el artículo 105 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las siguientes:

a) El compromiso de realizar los trabajos de investigación establecidos en el programa avalado por el Director de la tesis.

b) Dar cuenta por escrito de la marcha de su trabajo, trimestralmente, al director facultativo nombrado por la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística. Una vez finalizada la tesis, en un plazo máximo de tres meses, los becarios presentarán la documentación a que se refiere el artículo 5 de la citada Orden de 29 de mayo de 2001, y correspondiente al tercer y último pago de la beca.

c) Los beneficiarios deberán facilitar cuanta información le sea requerida por el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía, y la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Segundo. Hacer pública la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en